

PROCESO NÚMERO 07 DE 2021  
SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y REPORTE DE PRUEBAS DE  
LABORATORIO DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL

EVALUACIÓN PRELIMINAR

Enero 29 de 2021

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de selección, nos permitimos presentar el resultado del informe preliminar.

El día 25 de enero de 2021, estando dentro del término establecido para ello, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	R-416	25/01/2021 8:07
SYNLAB COLOMBIA SAS	R-361	25/01/2021 14:25

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de la propuesta en los aspectos Jurídicos, Financiero, de experiencia y Técnico de propuesta, presentada en el proceso de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**1. HABILITACION JURÍDICA**

Verificados los documentos jurídicos que fueron aportados por los proponentes frente a la documentación e información jurídica establecida en los términos de referencia, se encontró:

**a. LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS**

Aporta certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales sin firma por parte de su revisor fiscal.

**Requerido jurídicamente**

**b. SYNLAB COLOMBIA SAS**

La propuesta cumple con los requisitos de orden jurídico, por lo tanto, es habilitada para continuar en el proceso de selección.

**Habilitado jurídicamente**

**2. HABILITACIÓN TÉCNICA**

Revisados los documentos aportados por los proponentes y con base en la visita realizada a cada una de las sedes se encontró que:

**a. LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS**

La propuesta cumple con los requisitos de orden técnico, por lo tanto, es habilitada para continuar en el proceso de selección.

**Habilitado técnicamente**

**b. SYNLAB COLOMBIA SAS**

La propuesta cumple con los requisitos de orden técnico, por lo tanto, es habilitada para continuar en el proceso de selección.

**Habilitado técnicamente**

**3. HABILITACIÓN FINANCIERA**

Una vez verificados los documentos y los indicadores de orden financieros, solicitados por la entidad en los Términos de Referencia y aportados por los proponentes, se encontró:

**a. LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS**

La propuesta cumple con los requisitos de orden financiero, por lo tanto, es habilitada para continuar en el proceso de selección.

**Habilitado Financieramente**

**b. SYNLAB COLOMBIA SAS**

No cumple con el indicador de endeudamiento, al ser superior al establecido en los términos de referencia

**Inhabilitado Financieramente**

**3. HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA**

Revisada la experiencia anexada por los proponentes y con base a lo solicitado en los términos de referencia:

**a) LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS**

La propuesta cumple con los requisitos de orden financiero, por lo tanto, es habilitada para continuar en el proceso de selección.

**Habilitado.**

**b) SYNLAB COLOMBIA SAS**

No se realizó análisis de experiencia teniendo en cuenta la inhabilidad financiera.

**4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los aspectos jurídicos, financieros y técnicos no darán lugar a puntaje, ellos habilitan o inhabilitan la propuesta para la calificación, según el siguiente criterio:

DESCRIPCION DEL FACTOR	PROPONENTE	
	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	SYNLAB COLOMBIA SAS
Documentación capacidad jurídica	Requerido	Habilitado
Documentos capacidad financiera	Habilitado	Inhabilitado
Experiencia	Habilitado	No evaluado
Documentación especificaciones y condiciones Técnicas	Habilitado	Habilitado

Las propuestas que no cumplan con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos exigidos se inhabilitarán y no se evaluarán el aspecto económico

<b>Costo de la propuesta</b>	<b>Laboratorio Echavarría</b>	<b>100 puntos</b>
------------------------------	-------------------------------	-------------------

Como lo señala el cronograma de los términos de referencia, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición para todos los interesados, al publicarla en la página web, a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes, para lo cual tendrán plazo **Hasta el día ocho (08) de febrero de 2021**, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27 primer piso.

(Original firmado)

**MARÍA CELMIRA GIRALDO CASTAÑO**

Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: Vanessa Jiménez. - P.U.